



www.fte-energia.org
 prensa@fte-energia.org
 energia@fte-energia.org

energía

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA de MÉXICO
 Vol. 2, No.21
 Mayo 1 de 2002

CONTENIDO

Contenido de energía 21 1

POLÍTICA

¡La Patria No Se Vende!

¡Trabajadores y pueblo de México
 impedimos la privatización eléctrica!

¡Abajo Fox y Castañeda!

Deshonran a México con su servilismo al
 gobierno norteamericano

ENERGÉTICA

La Constitución No se Modifica

El Senado desecha las propuestas
 privatizadoras del PRI, PAN y PVEM

Decreto Inconstitucional

No procede la privatización furtiva

Culminar la Nacionalización

Integración industrial y unidad sindical

Revocación de Permisos Ilegales

Debe acatarse el dictamen de la Corte

Restablecer Legalidad Constitucional

Proceder en consecuencia y seguir
 luchando

MOVIMIENTO OBRERO

Situación Obrera en México

La CUT-V contra el Golpe Traidor

Solidaridad con el Pueblo Árabe

Manifiesto del Primero de Mayo

¡La Patria No Se Vende!



¡Cuba Sí, Yankis No!



¡La Patria No Se Vende!

El Senado rechazó 3 iniciativas privatizadoras, la Corte declaró inconstitucional el decreto privatizador de Fox. Así lo reclamamos en casi 1 mil 200 días de lucha. ¡Triunfamos, el triunfo es de todos! Pero, ésta lucha no ha terminado, lo bueno está por venir. Con firme voluntad y convicción clasista, hay que culminar la nacionalización con la cabal integración de la industria eléctrica nacionalizada y la unidad sindical democrática.

Es un triunfo parcial, nunca hay triunfos ni derrotas definitivas, pero es un triunfo valioso y merecido que tendrá grandes repercusiones en nuestra Patria Mexicana y Latinoamericana.

Trabajadores y pueblo de México, encabezados por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), paramos la iniciativa presidencial de ley mediante la cual se pretendía modificar a los artículos 27 y 28 constitucionales para privatizar a la industria eléctrica nacionalizada. El triunfo es nuestro, de los trabajadores y pueblo de México, de los trabajadores y pueblos solidarios del mundo, el triunfo es de todos.

Las votaciones del 24 de abril en el Senado y del 25 en la Corte son correctas e importantes, representan la formalidad en torno a una decisión tomada previamente por el pueblo mexicano en las calles y cuanta tribuna tuvimos al alcance, incluyendo los Foros organizados por los propios senadores y diputados.

Apenas se había anunciado la iniciativa de Zedillo, aquel 2 de febrero de 1999, el SME publicó un desplegado en la prensa nacional, lo mismo hizo el SUTIN. Pronto se realizó un encuentro internacional donde estuvieron organizaciones obreras de varios países y la Federación Sindical Mundial (FSM). Luego se formó el Frente Nacional de Resistencia contra la Privatización Eléctrica (FNRCPIE).

La movilización de los electricistas del SME concitó el apoyo de otros sectores y del pueblo en general. Con firmas, marchas, mítines, asambleas, se procedió de inmediato a construir un consenso nacional: *¡No a la privatización eléctrica!* Un sentimiento patriótico recorrió al país. Se empezaron a formar Frentes Estatales y Municipales y a realizar movilizaciones. Varias voces se expresaron una a una.

Foro contra la Privatización de la Industria Eléctrica, tituló el SUTIN a cinco eventos realizados (1999-2000). Las publicaciones se multiplicaron y también los eventos de todo tipo. El

1º de mayo de 1999, una sola consigna impregnó al Zócalo de la capital mexicana: *¡No Privatización!* El mensaje del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) resumió el sentimiento de lucha: *¡La Patria No Se Vende!*

Nos fuimos a recorrer el país, a discutir con los trabajadores y el pueblo; nos pusimos a escribir, nos dedicamos a formular críticas y propuestas; desarrollamos alternativas; nos decidimos a vencer. Expresamos nuestras propuestas en periódicos, libros y discos, en ediciones impresas y digitales. Muchos sectores sociales, profesionales, académicos, periodistas, políticos, también se manifestaron ampliamente.

La argumentación de trabajadores y pueblo fue contundente, pero no suficiente para convencer a los gobiernos sostenidos con el apoyo de los grandes empresarios y del charrismo sindical. La entrega del patrimonio y soberanía nacional siguió su curso. Mientras se incrementaba la protesta, el gobierno federal, primero con Zedillo y luego con Fox, procedieron a la privatización en los hechos, la llamada *Privatización Furtiva*, al margen de la Constitución política del país otorgando unilateralmente permisos privados para la generación eléctrica a empresas transnacionales.

Se llevaron a cabo foros internacionales. El primer Seminario Internacional se realizó en México (1999), el siguiente en Puerto Rico (2000), habiéndose creado una Red Internacional contra las Privatizaciones.

Los electricistas del SUTERM se movilaron en las secciones de provincia. El 28 de agosto de 1999 marchamos juntos electricistas del SME, electricistas del SUTERM y nucleares del SUTIN, como no lo habíamos hecho desde 1975, precisamente en la capital del país.

La comisión de energéticos de la Cámara de Diputados, representada por Sergio Benito Osorio, presidente de la misma, tuvo intervenciones destacadas contribuyendo apreciablemente.

En el mismo 1999, la iniciativa Zedillista se detuvo en el Senado quedando congelada (1000) mil días más. Vinieron las elecciones presidenciales cargadas de mentiras por el foxismo, pero con un gran descontento hacia el PRI. En la campaña electoral, el Fox moderó un poco el lenguaje privatizador, pero no las intenciones.

Antes de tomar posesión de la presidencia de la República, el equipo foxista formuló un plan para la reorganización de la industria eléctrica nacional. La propuesta: la misma de Zedillo, esto es, privatizar a la industria nacionalizada.

En 2000, fue de gran importancia el Foro Nacional organizado por el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (CIME). Allí estuvimos expresando con claridad, firmeza y emoción nuestras propuestas.

Siguieron las acciones de protesta cubriendo amplios espacios, en la capital e interior del país, incluyendo la huelga en la Universidad Nacional Autónoma de México organizada por el CGH en defensa de la universidad pública y la educación gratuita, así como las Convenciones Regionales del Sureste y otras partes, y las acciones de los Frentes locales y regionales.

Con la solidaridad incondicional del SUTIN, los electricistas del SUTERM participaron en elecciones sindicales nacionales (2000). Eso motivó una amplia movilización en el interior del país. Se logró impulsar fuertemente el movimiento contra la privatización y por la democracia sindical. No ganamos las elecciones en el SUTERM y nos costó perder momentáneamente al SUTIN. Los petroleros también se movilizaron con motivo del proceso electoral sindical, habiendo enfrentado el fraude generalizado. Electricistas del SUTERM, nucleares del SUTIN y petroleros del STPRM seguimos en lucha.

En sendos desayunos (2000), Fox señaló que no se privatizarían los *activos* de las empresas eléctricas, pero sí habría apertura privada en la industria eléctrica. Con esa base, mintió a todos y procedió a intensificar la privatización furtiva.

Al calor de esta lucha, trabajadores electricistas, petroleros y nucleares, de oposición democrática, concluimos que la lucha no se puede, ni debe, continuar en forma separada.

Nos integramos en el *Frente de Trabajadores de la Energía* (FTE) de México, todos militantes del movimiento obrero democrático y muchos desde hace décadas, todos presentes desde el primer momento en la primera línea del combate, contra la privatización energética y por la

democracia sindical, e ininterrumpidamente hasta la fecha.

En 2002 el EZLN, encabezado por la Comandancia y el *Subcomandante Marcos*, llevó a cabo una Caravana desde Chiapas recorriendo varias partes del país y culminando en el Zócalo de la capital mexicana. La lucha zapatista ha contribuido al avance de la lucha nacional en múltiples aspectos y fuimos, por supuesto, parte de la Caravana, al ladito, conectando la luz.

Ese año, la privatización furtiva llegó a altos niveles, habiéndose otorgado el 30 por ciento equivalente de la actual capacidad eléctrica instalada al capital extranjero. Todo al margen de la ley, en claros fraudes del gobierno a través de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

El PRD organizó un Debate sobre el sector eléctrico en la Cámara de Diputados. La comunidad energética de México presentó sus consideraciones y propuestas, lo propio hizo el FTE.

En un arrebato propio de Fujimori, Fox emitió un decreto para permitir la privatización eléctrica de manera indiscriminada, sin siquiera consultar al Congreso de la Unión. Eso motivó que legisladores del PRI y el PRD interpusieran una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Trabajadores del sector, investigamos la situación, la documentamos y la pusimos en conocimiento de los trabajadores, en el I Foro Eléctrico Nacional del FTE.

Hacia fines de ese año, el Partido Acción Nacional, en el gobierno, y su exaliado el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) propusieron iniciativas de ley tendientes a la reforma constitucional para la privatización eléctrica, en términos similares a la anterior propuesta de Zedillo (PRI). Esa insistencia ocurrió no obstante el consenso nacional ya logrado, expresado en el rechazo a cualquier modificación a los artículos 27 y 28 constitucionales.

Ahora, en 2002, Cuba destacó a nivel internacional las mentiras en que Fox ha incurrido agravando seriamente a la Revolución Cubana y poniendo en entredicho la política exterior de México, en una inaceptable actitud de servilismo a los intereses del gobierno norteamericano. Las mentiras de Fox y su canciller Castañeda han ofendido al pueblo de México y han significado un debilitamiento irreversible del Foxismo.

En esta coyuntura, el Senado de la República con el voto del PRI, PRD y PVEM rechazó las 3 iniciativas privatizadoras, el 25 de

abril del año en curso. Al siguiente día, la Suprema Corte, resolvió la controversia interpuesta por los legisladores contra Fox, declarando que ese decreto es *inconstitucional*, por lo tanto inválido y constituyendo un verdadero fraude legal.

De esta manera, la pretensión oficial para modificar a la Constitución política del país ha sido enviada formalmente al archivo como un asunto total y definitivamente concluido.

Tal acontecimiento representa un triunfo para todos aquellos que nos hemos mantenido firmes en la defensa de la industria eléctrica nacionalizada, del patrimonio colectivo de los mexicanos y la soberanía nacional.

Muchos mexicanos han participado en defensa de la Nación, de su soberanía, sus derechos, su patrimonio y recursos naturales, entre ellos, el ing. Jacinto Viqueira, dra. Claudia Sheinbaum, dr. Víctor Rodríguez, investigadores del instituto de ingeniería de la UNAM, dra. Sarahí Ángeles del instituto de investigaciones económicas de la UNAM, ing. Rafael Decelis profesor de la UNAM, ing. Gilberto Enríquez de CFE, dr. Ulises Ricoy investigador de PEMEX e IMP, ing. Arturo Cepeda del CIME, lic. Sergio Benito Osorio expresidente de la comisión de energéticos de la Cámara de Diputados, mat. Raúl Álvarez Garín de la Asociación de Ingenieros Democráticos, etc., etc., y, dentro de esta comunidad energética nacional, los ingenieros e investigadores del FTE, entre otros, ing. Javier Sáinz, ing. Romeo Maisner, ing. Jorge Bohalil, dr. Leandro Meléndez, etc., etc.

Además del SME, han estado en la lucha muchas secciones del SUTERM, el SUTIN, la Universidad Obrera de México, el FNRCPiE, los Frentes Estatales y Municipales, etc. Asimismo, diversos medios entre otros, *La Jornada*, y mucho (a) s periodistas y articulistas. También legisladores, partidos políticos, sindicatos, estudiantes, colonos, organizaciones políticas y la prensa de izquierda.

A nivel internacional, además de la FSM, han estado presentes organizaciones sindicales de

Cuba, España, Ecuador, Puerto Rico, Perú, Argentina, Uruguay, Paraguay, Estados Unidos, etc.

Cada quien, en su nivel de participación y en su tiempo, han jugado su papel, como lo hemos hecho nosotros, aportando lo mejor, siempre en interés de la Nación, de los trabajadores de México y del mundo, del pueblo mexicano en su conjunto. De ese pueblo, aún en niveles anónimos, se ha tenido un respaldo invaluable, ese pueblo que sufre los estragos del aumento de tarifas eléctricas impuestas unilateralmente por el foxismo.

En múltiples ocasiones el gobierno ha intentado desprestigiar a los electricistas, principalmente al SME, pero en ningún momento el pueblo nos ha abandonado.

Hoy, que todos hemos triunfado, es mayor el compromiso con los mexicanos. Ese compromiso, los trabajadores del sector, activos, jubilados y despedidos, debemos asumirlo con un alto honor, en calidad de depositarios del patrimonio nacional en materia de energía.

También, tenemos el deber de continuar la lucha, misma que no ha terminado y que tiene importantes batallas y tareas por venir. Más temprano que tarde, con la unidad de los trabajadores electricistas y nucleares, y nuestra firme voluntad de lucha clasista, haremos posible la culminación de la nacionalización, con la cabal integración de la industria eléctrica nacionalizada y la unidad sindical democrática.

En otro nivel, junto con los petroleros, trabajadores de la ciencia y otros sectores proletarios, construiremos una organización superior de alcance nacional, desarrollaremos nuestro programa obrero y energético, y contribuiremos a la reorganización democrática del movimiento obrero de México y a la unidad revolucionaria de la clase obrera del mundo.

*¡Viva la lucha del pueblo de México!
¡Viva el Sindicato Mexicano de Electricistas!
¡Este Puño Sí Se Ve!*

Senado de la República
www.senado.gob.mx/
Boletín de prensa 2002/241, 24 abril 2002

Suprema Corte de Justicia de la Nación
www.scjn.gob.mx/inicial.asp
Comunicado 528, 25 abril 2002

¡Abajo Fox y Castañeda!

Los gringos urgidos de votar contra Cuba, Fox y Castañeda más urgidos por servir a Bush. ¡Esos tipos no representan a México ni a los mexicanos!, al contrario, son una vergüenza por serviles, mentirosos y deshonestos, intelectual y políticamente.

“Los pueblos no son masas despreciables a las que se puede engañar y gobernar sin ética, pudor ni respeto alguno”: Fidel Castro

Fue Fox quien le pidió a Fidel Castro, presidente de Cuba, que se retirara lo más pronto posible de la Cumbre de Monterrey para “no complicarle las cosas”. Lo anterior quedó claro al revelarse la conversación telefónica que hubo entre ambos.

Horas antes de la reunión, hacia la media noche, con una ingenuidad primitiva y mostrando una gran ineptitud política, Fox le llamó a Fidel, diciéndole que le hablaba como “amigo”, como si eso significara alguna garantía. Fox, NO es amigo, es un hipócrita que asaltó el gobierno presidencial en México en medio de unas elecciones muy oscuras jamás aclaradas.

En su torpeza, ese individuo que se ostenta oficialmente como presidente de México, llegó a extremos incalificables. Casi al finalizar la conversación se dijo:

Fidel.- Dígame, ¿en qué más puedo servirlo?

Fox.- Pues básicamente no agredir a Estados Unidos o al presidente Bush, sino circunscribirnos...

¡Servilismo pedestre! Jamás, desde Antonio López de Santana quien en 1848 les cedió a los Estados Unidos más de la mitad del territorio mexicano, se había visto tanto servilismo e indignidad en el gobierno mexicano.

Los cubanos habían mantenido la prudencia. Sin embargo, el voto mexicano contra Cuba, en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, colmó la paciencia. Fidel lo dijo: “La actual conspiración contra Cuba en Ginebra había sido urdida por el señor Castañeda en Washington” y agregó, El canciller mexicano Jorge Castañeda se ofreció para latinoamericanizar la nueva y artera maniobra.

Con anterioridad, Castañeda había dicho en Miami: “Dejaron de existir las relaciones de México con la Revolución cubana y han comenzado con la República de Cuba...”. Eso motivó a principios de año un grave incidente en la embajada de México en La Habana, resuelto apropiadamente por Cuba.

No obstante, Fox y Castañeda, están absurdamente convencidos de servir a los yankis, por sobre la voluntad soberana del pueblo de México. De hecho, encabezan acciones contrarrevolucionarias contra Cuba, apoyando abiertamente a las mafias anticubanas de Miami.

Por lo demás, Castañeda ha sido siempre desleal e intelectualmente deshonesto. Han dicho los cubanos que alguna vez fue aspirante a guerrillero centroamericano. Suponemos que para infiltrar a los insurgentes. Sabido es que Castañeda ha tenido acceso a importantes informaciones de las que ha hecho mal uso. No sabemos si tiene credencial ni cuanto le pagan, pero su trabajo es muy parecido al de Yeltsin y otros casos patológicos patrocinados por la CIA.

El gobierno de Fox NO representa a los mexicanos. El voto de Fox y Castañeda contra Cuba es, en realidad, un voto contra la historia y pueblo de México.

Mentirosos, embusteros, traidores a México, ¡eso son Fox y Castañeda! Eso han sido siempre, en México lo sabíamos. Con el uso y abuso de los medios y el apoyo “útil” de ciertos intelectuales con derecho a voz, se apropiaron de la voluntad despolitizada de muchos mexicanos. Pero, ahora Cuba los ha puesto valientemente en su sitio.

Dirigentes sindicales que presumen de democráticos pero que son charros, dijeron que Fox estuvo mal pero también Fidel por divulgar la conversación. Se equivocan, ojalá en México pudiéramos enterarnos de cómo, gobierno, empresarios y charros sindicales, traman a diario la traición contra su propia Patria.

Fox es una vergüenza para México y Latinoamérica. Casi 100 años de relaciones entre México y Cuba, se quieren tirar por la borda. ¡Los trabajadores no lo permitiremos! Las relaciones oficiales están rotas. Los trabajadores las reestableceremos. Fox y su gobierno han quedado irreversiblemente exhibidos y ¡caerán!

La Constitución No se Modifica

El Senado de la República rechaza propuestas privatizadoras de la industria eléctrica de México. Las iniciativas del PRI, PAN y PVEM serán archivadas como asunto totalmente concluido. Después de 1,178 días de lucha, se reconoce la razón de trabajadores y pueblo de México.

Ni siquiera fueron tratadas por el pleno de la Cámara de Senadores. Mediante dictamen de 5 comisiones dictaminadoras, 28 de 48 integrantes, los senadores pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), desecharon tres iniciativas que proponían la modificación a la Constitución Política del país para privatizar la industria eléctrica nacionalizada.

La primera iniciativa fue presentada en febrero de 1999, por el entonces presidente Ernesto Zedillo siendo secretario de energía Luis Téllez.

En esa propuesta se proponía modificar los artículos 27 y 28 constitucionales. El primero, en el párrafo sexto establece que, *Corresponde a la Nación la generación, transmisión, transformación, distribución y comercialización que tenga por objeto la prestación del servicio público de energía eléctrica.*

Dicha reforma afectaría también al párrafo cuarto del artículo 28 el que indica que, la *electricidad* es una actividad estratégica que, de acuerdo al artículo 25 constitucional corresponde realizarla en *exclusiva* al *Estado*.

Las modificaciones propuestas tenían el propósito de privatizar la industria eléctrica, nacionalizada en 1960. La argumentación se basaba en los supuestos enormes recursos necesarios de inversión a efecto de satisfacer las necesidades de crecimiento en la industria y el país.

En 13 mil nuevos megawatts estimaban Téllez y Zedillo los requerimientos de capacidad instalada hacia el 2005 con una inversión de 25 mil millones de dólares. Para lograr una tasa de crecimiento del 6% anual, los promotores de la iniciativa proponían la entrada indiscriminada del capital privado en las actividades reservadas a la Nación. Se proponía, nada menos, que la entrega del patrimonio nacional al capital extranjero.

De inmediato se produjo una enérgica respuesta de los trabajadores, encabezados por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), secundados de inmediato por el pueblo de México.

La iniciativa se había turnado al Senado como cámara de origen, misma que al igual que la Cámara de Diputados estaban dominadas por el PRI, partido en el gobierno. Zedillo, Téllez y demás integrantes del PRI desarrollaron una costosa campaña propagandística tendiente a que su propuesta fuera aprobada.

Como antecedente, está la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Norteamérica (1994) que, en uno de sus últimos anexos, prevé la privatización energética. Dos años antes, en 1992, en la perspectiva de la firma del TLC, el expresidente Carlos Salinas de Gortari (PRI) había promovido reformas anticonstitucionales a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), ley aprobada originalmente en 1975 al calor de la lucha de la Tendencia Democrática de Electricistas y Nucleares, sujetos de la represión político-militar del Estado en 1976. Esas reformas regresivas fueron aprobadas por los legisladores del PRI y han servido de base a la *Privatización Eléctrica Furtiva* que realizó Zedillo y que realiza actualmente Fox.

La intensa lucha de los mexicanos, encabezada por el SME, y el contundente rechazo a la iniciativa de Zedillo y Téllez, en realidad del Banco Mundial y demás organismos financieros del imperialismo, mediante movilizaciones diversas, argumentos de todo tipo, publicaciones, foros, etc. llevó a que dicha iniciativa fuera congelada por el Senado, mismo que ni siquiera pudo emitir ningún dictamen al respecto.

Mientras tanto, a través de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), el gobierno federal procedió a la concesión de permisos privados bajo las modalidades de *autoabastecimiento*, *cogeneración* y *producción independiente*, *pequeña producción*, *importación* y *exportación*. De acuerdo a las reformas de 92, estas figuras NO se consideran (indebidamente) parte del servicio público. En tales casos, por tanto, pueden participar los inversionistas privados nacionales y extranjeros.

Al no haberse aprobado la iniciativa priísta, el gobierno federal optó unilateralmente por otorgar los permisos privados para la generación de

electricidad, en términos de abierto engaño y corrupción.

Se realizaron elecciones presidenciales y, en forma poco clara, mediante encuestas y el manejo de la televisión privada, se otorgó la presidencia a Vicente Fox del Partido Acción Nacional (PAN).

La campaña de Fox se llevó a cabo en medio de mentiras cotidianas, llegó a decir que no se privatizaría la industria eléctrica. Después adornó el discurso y dijo, ante las burocracias sindicales del sector, que los *activos* de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de Luz y Fuerza del Centro (LFC) “no serían privatizados”, únicamente se abrirían ambas empresas a la inversión privada. Se trataba de un engaño a todos, como lo denunciaremos oportunamente, porque no se privatizaban los *activos*, pero sí las *funciones*.

Hubo muchos burócratas y asesores, que se dedicaron a repetir “¡Privatización NO, Apertura Privada SÍ!”. Con oportunidad, el *Frente de Trabajadores de la Energía* señaló que, eso, era lo mismo. Con sólida argumentación se documentaron las razones y los hechos, habiéndolas presentado públicamente a los trabajadores en el *I Foro Eléctrico Nacional* y otros eventos nacionales e internacionales.

Desde antes de tomar posesión de la Presidencia de la República, el gabinete de transición foxista preparó un documento para la Reorganización de la Industria Eléctrica Nacional. Según tal documento, la industria nacionalizada debía ser privatizada. Consecuentemente se promoverían reformas constitucionales. La argumentación era similar a la de Zedillo y, tal vez, peor carente por completo de bases, sin ningún diagnóstico ni siquiera claridad en los números, falseando datos y sin citar fuentes. En su oportunidad lo denunciaremos.

Sin embargo, Fox no envió ninguna iniciativa de ley a las Cámaras, prefirió la vía de los hechos. Al margen de la Constitución, del Poder Legislativo y del pueblo en su conjunto, se dedicó a promover la entrada del capital extranjero en la industria eléctrica nacional. Para ello, ha contado con la actitud servil y traidora de la CRE.

A la fecha se han otorgado más de 200 permisos privados para generación eléctrica, mismos que en 2001 representan una capacidad instalada mayor a las proyecciones estimadas por Luis Téllez para 2005.

Todos los permisos son falsos y corruptos, porque no se trata de ningún autoabastecimiento ni cogeneración, ni pequeña producción, sino de

generación privada en alta escala, a cargo de empresas transnacionales, mismas que utilizan la red eléctrica nacional facilitada por el gobierno. Hoy en día, el 30 por ciento equivalente de la capacidad efectiva en operación es privada. La situación ha llegado a tal nivel, que en la práctica se ha venido suprimiendo el concepto de servicio público, con la participación de multitud de gobiernos municipales e instituciones públicas, al tiempo que los inversionistas privados empezaron a constituir nuevos monopolios privados. Todo se ha venido haciendo, SIN modificar la Constitución.

No satisfecho el foxismo, hacia fines de 2001, el PAN presentó ante el Senado una propuesta para modificar la Constitución en términos similares a los propuestos por Zedillo (PRI). Casi al mismo tiempo, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), aliado del PAN en las elecciones presidenciales, propuso algo parecido. De manera que, para el actual período ordinario de sesiones legislativas existían 3 propuestas de iniciativa de ley tendientes a modificar la Constitución para privatizar la industria eléctrica.

Ahora, en una coyuntura política completamente desfavorable al foxismo, en el contexto de las denuncias de Cuba que han puesto al descubierto, a nivel mundial, las mentiras de Fox y su servilismo al gobierno norteamericano, los legisladores del PRI, PRD y PVEM dictaminaron en las comisiones respectivas rechazando las 3 propuestas.

Esto es muy importante y es un triunfo nuestro. Ante la presión de los trabajadores y del pueblo, y aprovechando la coyuntura política, los senadores del PRI reconsideraron su posición y votaron en contra de su propia propuesta, lo mismo hizo el PVEM. El PRD se sumó y se hizo mayoría.

Nos congratulamos de la decisión formal del Senado de la República. El resultado de la votación es un reconocimiento a las innumerables voces de los trabajadores y pueblo de México, quienes siempre hemos mantenido en alto nuestras banderas de lucha. Tuvieron que pasar más de tres años, habiéndose privatizado una buena parte del sistema eléctrico nacional. Ahora, es pertinente que se proceda en consecuencia.

Está muy bien que la Constitución no se modifique, pero ahora se debe *detener de inmediato* y terminantemente *la Privatización Eléctrica Furtiva*. Existen mecanismos al alcance, la propia LSPEE prevé la *revocación* de los permisos. También, es pertinente proceder contra los funcionarios que han transgredido a la Constitución

entregando el patrimonio nacional al capital extranjero, simplemente aplicándoles la Ley de Responsabilidades de Funcionarios Públicos.

Lo más importante es llevar a cabo una adecuada política eléctrica nacional, la *Política Eléctrica Independiente*, y la consecuente *integración cabal de la industria eléctrica nacionalizada*.

PRI y PRD han presentado 3 propuestas de modificación a la legislación eléctrica, las tres son muy cuestionables pues legitiman a la Privatización Furtiva, hecho que es inconstitucional. Eso es inconveniente para la Nación y por el bien de ésta, deben retirarse esas propuestas hasta que sean corregidas, bien elaboradas y acordadas por el consenso nacional de los trabajadores y pueblo de México organizados socialmente.



Decreto Inconstitucional

La Suprema Corte de la Nación declaró inconstitucional el decreto presidencial emitido por Fox en 2001 para favorecer una mayor privatización eléctrica. La Corte reconoce la argumentación de los trabajadores de la energía y la hace valer. De auténtico fraude a la ley se calificó al decreto.

"El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucionales las reformas y adiciones hechas por el titular del Poder Ejecutivo Federal al Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicadas el 24 de mayo de 2001", se anunció a la prensa. Casi un año después, la Corte resolvió respecto de la controversia constitucional interpuesta por los legisladores del PRI y PRD en contra de Fox.

Hace 333 días, Fox hizo publicar en el Diario Oficial de la Federación, un decreto mediante el cual, de manera unilateral y por supuesto ilegal, ampliaba la participación privada en las actividades de la industria eléctrica nacionalizada, incluyendo la comercialización misma que ahora podría hacerse de manera privada contraviniendo lo dispuesto por la Constitución Política del País.

A este momento, la participación del capital privado extranjero en la generación eléctrica había sido ampliamente beneficiada por los innumerables permisos otorgados a discreción por la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Pero Fox, se propuso, en acatamiento pleno a los dictados de los organismos financieros internacionales, ceder totalmente el patrimonio y soberanía nacional.

En la medida en que los inversionistas privados aumentaban su capacidad instalada y no obstante que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) debía comprarles la energía producida a precios que garantizaran la ganancia privada por décadas, el gobierno foxista pretendió que dichos inversionistas participarían directamente en la venta

de la electricidad. Esto alentó a las empresas transnacionales, las que se dedicaron a firmar contratos con multitud de empresas e incluso instituciones públicas, para suministrarles el servicio público que de acuerdo a la Constitución es una facultad exclusiva del Estado mexicano.

Fox se extralimitó en sus funciones, sin importarle asumir facultades que no le corresponden, vendiendo lo que no es suyo sino patrimonio nacional y en contra del pueblo mexicano. En su oportunidad, el *Frente de Trabajadores de la Energía* (FTE) de México, denunció esta situación.

Los legisladores del PRI y PRD sometieron la controversia ante la Corte con el argumento principal de invasión de funciones entre poderes. La propuesta de los legisladores era más bien de índole burocrática y desatendía cuestiones de fondo.

Ahora, este 25 de abril de 2002, la Corte resolvió a favor de los legisladores y en contra de Fox con una votación de ocho contra tres. Los ministros argumentaron su decisión y fueron más allá de la pretensión inicial.

La Corte (SCJN) dictaminó que Fox invadió las atribuciones del Poder Legislativo pero ratificando, de entrada, las disposiciones constitucionales en materia eléctrica indicadas en los artículos 25, 27 y 28 constitucionales. Para la Corte, las disposiciones reglamentarias transgreden a la Constitución, lo cual es cierto.

Recordaron los ministros que, "corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica

que tenga por objeto la prestación del servicio público”. Esto se indica en el párrafo sexto del artículo 27 constitucional. Para la Corte se incluyen, “todas las operaciones especificadas cuando lo tengan por objeto, y en esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para tales fines”.

Con su decreto, Fox violó la Constitución abiertamente a la vez que pretendió reformar la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) y su Reglamento sin considerar al Congreso de la Unión. Eso es ilegal a todas luces, no obstante que la legislación en cuestión tiene también un origen anticonstitucional.

En la resolución, los ministros indican que el decreto de Fox permitía la privatización “de hecho y de derecho”. Resolvió la Corte que, “los permisos para la llamada cogeneración o autoabastecimiento de energía eléctrica”, que según el decreto de Fox permitiría a los inversionistas privados producir cualquier cantidad de energía eléctrica y venderla, sin licitación alguna, a la CFE, “están regulados en la ley de la materia”. Se refieren a la LSPEE, misma que no se respeta por el gobierno aun cuando le ha servido de base para la *Privatización Eléctrica Furtiva* a través de la CRE. Los ministros aclararon que “estas concesiones están determinadas para no producir más de lo que sean las necesidades del tenedor de esa autorización”.

Esto es justamente lo que el FTE ha investigado y denunciado, esa es la *apertura* que burócratas sindicales y políticos, y asesores, han estado apoyando. El FTE ha documentado las denuncias con las correspondientes pruebas y datos oficiales analizados apropiadamente y dados a conocer a los trabajadores.

Estableció la Corte que, “resulta absurdo que teniendo una necesidad de satisfacción de 100 megavatios, produzca mil o 5 mil”.

Tiene razón la Corte, nosotros hemos demostrado esa situación. Eso quiere decir, como lo considera la SCJN, que esa producción tan importante de energía serviría para otras finalidades. Por supuesto, es para comercializarlas directamente sustrayendo por la vía de los hechos las funciones que corresponden al Estado.

En el caso de la producción independiente y la llamada pequeña producción, la situación también es escandalosa. Se habla de pequeña producción y se otorgan contratos privados para instalar plantas

de más de mil MW, así lo hemos denunciado y la propia CRE lo reconoce cínicamente.

“Es evidente que se está violando la ley, y tales circunstancias me hacen concluir que el reglamento está llegando más allá de lo que establece la ley, de que se está invadiendo realmente la facultad que tiene el Congreso de la Unión para regular lo relativo a la energía eléctrica”, expresó el ministro ponente.

“Además de que se está autorizando producir mucho más de lo necesario y esto es con la finalidad de venderlo, aunque sea a la Comisión Federal de Electricidad, y lo cierto es que se están suprimiendo las convocatorias y licitaciones que deben realizarse. “Esto es lo que podemos denominar, sin que nos asuste de ninguna manera, como un auténtico fraude a la ley”.

La Corte fue clara en su decisión, como el FTE lo ha planteado con insistencia. En referencia al decreto espurio la Corte dijo, “queda en manos de una dependencia del Poder Ejecutivo la decisión de hasta dónde se privatiza o no se privatiza la industria eléctrica” ¡Completamente cierto! Eso se aplica con precisión a la CRE, porque es exactamente lo que ha venido haciendo. Bajo el mando de la presidencia de Fox y los burócratas de la secretaría de energía encabezados por el empresario Ernesto Martens y Francisco Barnés de Castro, empleado del Banco Mundial, la CRE ha resuelto a discreción el otorgamiento de los permisos privados que ha querido.

Agregó la Corte que, esa situación representa “un choque frontal entre lo dispuesto en el artículo 27 constitucional y las disposiciones reglamentarias”, por lo cual el decreto presidencial es inconstitucional.

Hasta los ministros que apoyaron a Fox reconocieron que éste violó la ley y que el decreto es inconstitucional.

Nos congratulamos que los ministros se hayan informado debidamente y hayan sido sensibles al sentimiento de los mexicanos.

Ha quedado demostrado que Fox y su gobierno mienten a México, que su entreguismo y servilismo hacia el gobierno norteamericano y el capital extranjero no conoce límites ni leyes. No solo tratándose de la política exterior, también en la interna, Fox se conduce contrario a la historia y a la voluntad de los mexicanos.

La decisión de la Corte tendrá repercusiones. Si el decreto de Fox es anticonstitucional, entonces los acuerdos tomados a su amparo deben suprimirse por ilegales. Esto es, se

deben revocar todos los permisos privados de generación eléctrica, porque se ha violado la ley suprema del país.

Por otra parte, los funcionarios responsables deben asumir las consecuencias aplicándoles la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, ya que han incurrido en fraude a la ley.

En mínima congruencia, deben suspenderse de manera TOTAL y DEFINITIVA todas las actividades de la Comisión Reguladora de Energía, por haber contravenido a la Constitución. Lo dijimos oportunamente y lo hemos reiterado en múltiples ocasiones, ahora lo ha dicho la Suprema Corte de la Nación.

En estas condiciones, las propuestas de reforma eléctrica expresadas en la iniciativa del PRI y las dos iniciativas del PRD, deben RETIRARSE de la discusión. La razón es sencilla, en las 3 se propone legitimar la Privatización Eléctrica Furtiva llevada a cabo en los hechos por Zedillo y Fox; y, en las tres se propone nada menos que reforzar a la

CRE, misma que en términos de la resolución de la Corte está fuera de la legalidad, ha transgredido a la Constitución y los responsables merecen la cárcel, no el fortalecimiento e impunidad con una autonomía de gestión que utilizarán para la corrupción. Fox lo dijo de inmediato que “acatará” la decisión de la Corte pero insistirá en la privatización, es decir, seguirá violando la ley.

Hemos formulado serias críticas a las iniciativas del PRI y del PRD, hoy las reiteramos: esas iniciativas tienen varios aspectos que son inconstitucionales y, por lo mismo, inaceptables. Proponemos que se revisen cuidadosamente y se suprima lo inconveniente, relacionado con el otorgamiento de permisos privados, la privatización disfrazada y el fortalecimiento de la CRE, misma que debe desaparecer.

La Nación requiere una legislación eléctrica verdadera, es el momento de derogar las reformas del salinismo de 92 a la LSPEE, que tan perniciosas han sido para México.



Los electricistas mexicanos, forjadores de la nacionalización eléctrica FOTO: tigerpress

Culminar la Nacionalización

Después de los dictámenes del Senado y de la Corte, ¿qué sigue? 1- Revocar todos los permisos privados otorgados al margen de la ley, 2- Suspender la Privatización Eléctrica Furtiva, 3- Derogar las “reformas” anticonstitucionales de 1992 a la ley eléctrica. Lo más importante: la integración cabal de la industria eléctrica nacionalizada y la unidad sindical democrática.

Los permisos eléctricos privados, otorgados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) son ilegales. Mediante esos permisos se fue consumando la *Privatización Eléctrica Furtiva*. El gobierno federal se apresuró a entregar una parte importante del patrimonio nacional a múltiples empresas privadas extranjeras. Ahora, debe terminar esa Privatización Furtiva.

Fox, los funcionarios de la Secretaría de Energía, de la CRE y los propios inversionistas privados han incurrido en responsabilidad y deben responder de sus actos. Independientemente de la situación legal, en lo inmediato se deben suspender todos los permisos privados, no otorgando ni uno sólo más y procediendo a la revocación de los ya concedidos, por así convenir a la Nación.

Se trata de casi 200 permisos otorgados a unas 100 empresas privadas, principalmente extranjeras. Esos permisos incluyen la instalación de plantas termoeléctricas, hidroeléctricas, carboeléctricas y eololéctricas. Los beneficiarios de esos permisos procedieron a asociarse e incluso pactar contratos con municipios e instituciones públicas. Estos, también han incurrido en responsabilidad.

Suspender la Privatización Furtiva significa que ya no haya permisos de ningún tipo, porque no se requieren y porque son inconstitucionales.

El dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) debía llevar a los legisladores a revocar las reformas de 1992 a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE). Esas reformas constituyen la base legal para la Privatización Furtiva. Diputados y Senadores están en una coyuntura favorable y debieran proceder.

En tal sentido, las iniciativas de reformas a la legislación eléctrica secundaria deben revisarse cuidadosamente. Esto quiere decir, que se deben suprimir todos los aspectos inconstitucionales. En vez de reforzar las reformas de 92, lo que debe hacerse es suprimirlas.

A partir de la nueva situación, no debe insistirse en otorgar permisos privados. Las figuras

creadas por Salinas de Gortari, desnaturalizan el concepto de servicio público. El único caso justificado, como excepción, sería Petróleos Mexicanos (PEMEX), tratándose de procesos de cogeneración relacionados con las refinerías energéticas.

Si no se necesitan, ni son legales, los permisos privados la Comisión Reguladora de Energía no tiene ninguna razón de ser y debe desaparecer. Su proceder hasta ahora es completamente antinacional no habiendo manera de regeneración posible.

De las iniciativas presentadas por PRI y PRD pudiera rescatarse algo, sobre la base de incorporar propuestas debidamente sustentadas. De otra manera, lo trascendente de la primera parte, esto es, NO modificar la Constitución política evitando la reforma de los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, podría contradecirse si los legisladores insisten en sus propuestas iniciales. Esas iniciativas, en los términos de ahora, son inaceptables.

Por otra parte, insistimos: las tareas históricas planteadas por la nacionalización eléctrica no están cabalmente cumplidas. Falta la integración de la industria eléctrica nacionalizada, la consecuente unidad sindical y la contratación colectiva de trabajo única.

En la medida en que la integración se siga posponiendo, la industria estará incumpliendo los propósitos de la nacionalización. Dejar las cosas como están significa validar la presencia y atraco del charrismo sindical en uno de los sectores más estratégicos de la Nación.

El charrismo sindical no solo es antidemocracia, es corrupción, inseguridad nacional, una ofensa a México. Esa mafia debe ser extirpada y para ello se precisa de la unidad sindical democrática.

O, ¿es que los legisladores creen que los charros sindicales son la garantía para el sano desarrollo de la industria nacionalizada? ¡NO!, al contrario, son un obstáculo.

En esas condiciones, la llamada autonomía de gestión habrá de devenir en autonomía para la corrupción, más que ahora.

No avanzar hacia la integración industrial significa posponer la solución de fondo a muchos problemas operativos, financieros, de mantenimiento y de control. Es, asimismo, seguir

tolerando al charrismo sindical, pernicioso para la Nación, en su presente y futuro.

Los charros sindicales han incurrido en responsabilidad y son parte importante del fraude, han sido el soporte principal para la Privatización Furtiva y deben ser arrojados de la industria eléctrica nacionalizada de México.



Revocación de Permisos Ilegales

Las transnacionales han defraudado en todas partes. En la cumbre energética europea se reconoce que el mercado eléctrico es técnicamente inviable. Así lo hemos dicho los trabajadores. Por eso, esas empresas deben salir de México. No basta reconocer la inconstitucionalidad de las reformas privatizadoras, es necesario suspender la Privatización Eléctrica Furtiva revocando todos los permisos privados de generación otorgados por la Comisión Reguladora de Energía.

Después de sesudas deliberaciones, los “neoliberalizadores de mercado” de la cumbre energética de Europa se dan cuenta de los requerimientos técnicos que demanda el “mercado de electricidad” que proponen, lo hacen inviable según el estado de avance de la tecnología disponible actualmente.

Los ministros de energía de la Unión Europea (UE) reunidos en Barcelona y Pamplona, España, han cambiado de dogma. Ahora dicen que, “Hay que interconectar eléctricamente a toda Europa primero y a partir de allí será posible la verdadera liberalización del mercado”.

Por fin reconocen que sin una red de interconexión con capacidad de transporte suficiente, cualquier posibilidad de transferir grandes volúmenes de energía de uno a otro centro de consumo es simplemente una quimera.

Tal vez lo reconocen porque piensan solicitar la ampliación de la capacidad de las redes (incluida la distribución) con recursos públicos pero, al menos, ya declaran que en las condiciones actuales, la configuración de sus redes de transmisión y distribución a nivel regional y europeo, permite un volumen de intercambio real de energía muy limitado.

Lástima que primero hayan engañado a la ciudadanía. España por ejemplo padece apagones principalmente por la deficiente planeación de su red troncal, y sus esperanzas de importar energía para cubrir el déficit son remotas. Eso, tristemente, ya lo comprobaron los consumidores catalanes en el invierno pasado. El desorden es tal, que las cuatro

principales empresas privadas de España entregan a la Red Eléctrica Española (Transmisión) un total de 35.2MW, mientras que el consumo total de energía es de 52MW, es decir que existen 16.8MW que se mueven “por fuera” del sistema interconectado ¿En Autoabasto y Cogeneración?

Los electricistas mexicanos sabemos que si los españoles hubiesen planeado correctamente, interconectando dicha capacidad (un 30%) tendrían un sistema mucho más estable y seguro. Y menos apagones por supuesto. Sin embargo este es el modelo que Endesa, Iberdrola y Fenosa pretenden imponer a México mediante sus inversiones.

Tenemos la razón cuando decimos “En México, el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) está interconectado y como tal es uno de los más grandes del mundo, con un servicio continuo y seguro. Pero interconectarlo (unificar frecuencias, construir la red troncal idónea y crear un despacho NACIONAL de carga eficiente) no fue obra de la iniciativa privada, tomó muchos años de esfuerzo y planeación cuidadosa, de trabajadores y técnicos mexicanos.” Nuestro sistema eléctrico es para presumir, si consideramos que además sobrevive asfixiado presupuestalmente.

Pero el cambio de dogma que pregonan ahora los europeos no toma en cuenta que la “liberalización virtual” se manifiesta también en el re-acuerpamiento de las grandes empresas eléctricas, que no solo se re-constituyen en monopolios -privados-, sino que se asocian para co-poseer recursos de generación (nuclear sobre todo, aunque también sucede en hidroelectricidad), acción

que en sí misma anula toda posibilidad de competencia, y con ella cualquier expectativa de reducción de precios finales de la energía ¿Cuál competencia? Las únicas centrales generadoras importantes no compartidas son las de gas natural, y con esas hay fuertes sospechas de que las eléctricas pactan precios.

La entrada de capital privado en la industria eléctrica tiende a distorsionar las metas de desarrollo. México no es la excepción. No basta con reconocer la inconstitucionalidad de la reforma eléctrica, incluida la Ley del 92. Urge exigir de inmediato la normalización de las condiciones en que se han otorgado diversos permisos en la modalidad de Autoabasto y Cogeneración, que por sus características corresponderían técnicamente a la figura de Productor Independiente. Estos permisos no cubren las necesidades de desarrollo del SEN, sino de particulares. Por el contrario, estas grandes plantas degradan el rendimiento del SEN porque se conectan a la red nacional en puntos donde generalmente no hay forma de aprovechar su aporte a nivel nacional.

Incluso la figura de Productor Independiente tampoco ha demostrado ser financieramente superior a los leoninos contratos CAT. A fin de cuentas es la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la que asume los riesgos (incluso de combustibles) y carga con los diferenciales costo/precio, garantizando en contratos de compra de energía muy ventajosos para los inversionistas privados. Aun suponiendo que se logre eludir el dichoso “mercado eléctrico”, estas plantas como están concesionadas comprometerán la viabilidad financiera de las empresas públicas.

Este mecanismo de financiamiento es incluso peor, puesto que el régimen de propiedad de dichas plantas será totalmente privado de por vida (aunque son concesiones a plazo fijo, los contratos establecen renovaciones que no especifican límite de tiempo).

Aún estamos a tiempo de evitar el atraco. La secretaría de energía anunció que acataría de inmediato la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pero no dijo una palabra sobre los permisos que de manera fraudulenta han eludido la legislación vigente. Por el contrario, Vicente Fox dijo que continuará impulsando los cambios “necesarios” en el sector eléctrico.

El legislativo tiene ya todos los elementos y las experiencias para juzgar por sí mismo la trascendencia de una iniciativa de reforma eléctrica

y debe reconsiderar las dos propuestas que restan por dictaminar, retirándolas para revisar la forma en que se deberán normalizar las concesiones ya expedidas y asegurar que las figuras de Autoabasto y Cogeneración recobren la dimensión real que tienen: ***Cogeneración para las refinerías “energéticas” de PEMEX, y Autoabasto para los proyectos de energías alternas en zonas de difícil acceso desde la red nacional.***

Esto nos lleva a nuevas etapas del análisis. La participación de particulares en tales modalidades es todo un reto y no quitarán el dedo del renglón hasta lograrla. Hasta ahora, lejos de acatar el espíritu de dichos permisos, los particulares los han distorsionado asociándose a nivel regional y nacional para simular autoabasto y cogeneración.

Hasta ahora, no se someten a (o no acatan) estudios de viabilidad técnica de CFE (la ley faculta a la CRE a informar a CFE de cada permiso, pero si esta no responde, la CRE otorga el permiso y luego averigua. Esto no debió ocurrir, por la trascendencia de tales permisos). En todo caso, esos estudios debieron hacerse para garantizar la confiabilidad de la red nacional y determinar los costos que ello implicaba, de manera que el contrato final estipulara las obras que fueran necesarias, con cargo al particular.

En el mismo caso está la posibilidad de comercializar la energía privada.

La cogeneración es básicamente una modalidad de generación “en el sitio”, ideada para aprovechar la energía localmente, por lo que solo genera excedentes de acuerdo a las variaciones y la naturaleza de la producción en el proceso industrial que le da origen. A mayor ritmo de producción industrial, mayor generación disponible. Por lo mismo, no todo proceso industrial es susceptible de co-generar con ventajas económicas significativas. Por ello se pretende “comercializar excedentes”, en un intento para hacer rentable la instalación de este tipo de plantas.

A los particulares no les interesarían jamás convenios de intercambio de energía con el resto del sistema a cambio de generar su propia energía. A CFE no le convendría adquirir excedentes porque no tendría recursos ni para una buena medición: es mucha inversión para tan poca generación.

En consecuencia, es conveniente que se proceda a revocar todos los permisos privados otorgados indebidamente. Esos permisos se otorgaron al margen de la ley. El reciente dictamen de la SCJN es muy claro, se trata de un fraude.

Es tiempo de corregir, de enderezar el rumbo, restableciendo para beneficio y orgullo del pueblo de México la legalidad constitucional. ¡Basta ya, de subordinar los intereses de México a los planes y designios del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, del imperialismo yanqui! ¡Basta ya de que Fox, Castañeda y su partido el PAN se desvivan por cumplir y agradar a su amo Bush! Se toparán siempre con la resistencia combativa de los trabajadores mexicanos.

Dos acontecimientos de suma importancia en el terreno Legislativo y Judicial coronan la lucha que el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y el Pueblo Trabajador emprendimos hace un poco más de tres años a través del Frente Nacional de Resistencia Contra la Privatización de la Industria Eléctrica (FNRCPIE). Los hechos nos colocan hoy, en una situación inmejorable para asestarle el golpe definitivo a la pretensión de los gobiernos neoliberales del priísmo y del panismo foxista, para privatizar la industria eléctrica nacional y nos imponen nuevas tareas para restablecer la legalidad constitucional en materia eléctrica, violentada en 1992 con las reformas salinistas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE).

El primero ocurrió en el Senado de la República cuando en la sesión del miércoles 23 de abril, las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), en una decisión por demás histórica votaron contra las iniciativas privatizadoras del Partido Acción Nacional (PAN), del Verde Ecologista y la del expresidente priista Ernesto Zedillo, que entre otras, planteaban modificaciones a los artículos 27 y 28 constitucionales con el fin de establecer un mercado eléctrico, donde se otorgaba a los inversionistas privados la generación, distribución y comercialización de electricidad, permitiendo a los particulares hacer del servicio público de energía eléctrica un jugoso negocio; las tres iniciativas fueron desechadas por votación mayoritaria.

El segundo se da en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el 25 de abril, cuando ocho de los once magistrados votaron en contra del decreto de reformas al reglamento y a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, emitido por Vicente Fox en mayo de 2001, que posibilitaba la generación de energía eléctrica sin límite en la capacidad instalada a los inversionistas privados en *cogeneración y autoabastecimiento*, permitiéndoles

generar por encima de sus necesidades de auto abastecimiento, para vender sus “excedentes” a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), “legalizando” así, su participación en el negocio de mercado eléctrico soñado por los gobiernos privatizadores.

La revocación que anuló el decreto presidencial restablece en parte el mandato constitucional que garantiza un Servicio Público integral otorgado exclusivamente por el estado, por ser éste, el energético, un sector estratégico para la nación.

Estos acontecimientos no hubieran sido posibles, sin la lucha tenaz y la movilización decidida del pueblo de México, principalmente de los trabajadores electricistas del SME, de los trabajadores electricistas democráticos del SUTERM, de los trabajadores Nucleares democráticos, de las organizaciones políticas, sindicales, religiosas, urbano populares, de militantes y dirigentes destacados de los partidos políticos, intelectuales no funcionales, investigadores, artistas y civiles sin partido representados en el FNRCPIE.

Razones hay, para sentirse bien, sin embargo no podemos sentarnos a festejar cuando tenemos frente a nosotros y dentro de nuestras respectivas zonas de trabajo, cientos de permisos privados para construir plantas de generación eléctrica otorgados por la privatizadora Comisión Reguladora de Energía (CRE), que pesan sobre nosotros desde la reforma salinista de 92, que modificó anticonstitucionalmente el concepto de Servicio Público y que hoy representa un 33 % de la generación eléctrica nacional en manos privadas.

No podemos festejar, cuando las iniciativas de Reforma Eléctrica de las fracciones parlamentarias del PRI y del PRD, —(a pesar de su afán por restablecer la Legalidad Constitucional que con su histórico voto en contra de los privatizadores nos brindaron a todos los mexicanos)— dejan sin embargo intactas, en ambas iniciativas, las reformas

Salinistas a la LSPEE, avalando de esa manera la privatización furtiva, que en los hechos ha creado una industria eléctrica paralela sin modificar la constitución.

Paradójicamente el PAN al ver perdida su iniciativa en el Senado de la República, amenazó con interponer una acción de inconstitucionalidad a las reformas salinistas de 92 (hay que agarrarles la palabra, a ver si se atreven a cumplir con su amenaza) pues el PAN como los demás partidos saben bien que esas reformas abrieron el camino de la privatización eléctrica en México.

Hay que bregar mucho aún para sentirnos satisfechos, necesitamos que los partidos que hoy se presentan como nuestros aliados profundicen en la discusión de una verdadera reforma integral no sólo eléctrica, necesitamos una reforma del sector de la energía que contemple la integración de la industria eléctrica nacionalizada, la integración de la industria petrolera nacional y de los institutos de investigación nacionales en un solo organismo público de energía, que integre nuevamente las cadenas productivas de nuestras industrias, rotas por las ambiciones desnacionalizadoras de los gobiernos privatizadores; fomentar la investigación científica y el desarrollo de tecnologías propias. Necesitamos la concreción de una iniciativa integral, independiente y soberana que se oponga a los planes energéticos de George Bush; es necesario que las propuestas de los trabajadores del sector de la energía profesionales, técnicos, investigadores, obreros y usuarios del servicio público sean consideradas en la elaboración de esta nueva iniciativa. Necesitamos derogar las reformas salinistas a la LSPEE, concluir la integración de la industria eléctrica nacional, y ofrecer un mejor servicio al pueblo de México.

Luchar, por encima de los vaivenes partidistas, de los reposicionamientos camarales coyunturales. Los legisladores del PRI, del PRD y los que se sumen a la defensa de la soberanía nacional tienen la palabra y un compromiso de

lealtad con el pueblo que votó por ellos, el PRI comprobó ya, el 2 de julio del 2000 lo que pesa el voto de castigo, esperamos sinceramente que les sirva la lección de lo que significa la voluntad popular, el PRD no está en mejor posición sabe del “voto útil” y debe pensar que con declaraciones desafortunadas como las declaradas el 18 de marzo por el gobernador de Michoacán Lázaro Cárdenas Batel, quien se pronunció por “abrir Petróleos Mexicanos a la inversión privada” en un afán por estar a la moda del discurso neoliberal. Olvidando el costo que significó a la Nación la expropiación petrolera, irresponsablemente propone entregar de nueva cuenta a los saqueadores extranjeros nuestra sangre, sí, nuestro petróleo la sangre de nuestra economía. ¡¡Cuidado!!

Compañeros legisladores, la incongruencia, la deshonestidad y la falta de oficio político sólo traerá para su causa el repudio político electoral y quizás un descontento social de incalculables proporciones. Es tiempo de corregir, de enderezar el rumbo restableciendo para beneficio y orgullo del pueblo de México la legalidad constitucional.

¡¡Basta ya, de subordinar los intereses de México a los planes y designios del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, del imperialismo yanqui!! ¡basta ya de que Fox, Castañeda y su partido el PAN se desvivan por cumplir y agradar a su amo Bush! ¡Se toparán siempre con la resistencia combativa de los trabajadores mexicanos!

¡Nuestra Lucha no ha Concluido, la Lucha Sigue!

¡La Historia no ha Terminado!

¡Un Mundo Mejor es Posible!

¡¡UNIDOS VENCEREMOS!!

Frente de Trabajadores de la Energía, FTE

Movimiento 27 de Septiembre del SME

Desde el hondo crisol de la Patria de Zapata, los trabajadores de la energía de México, saludamos a la Revolución Cubana y a su Comandante en Jefe Fidel Castro.

Después del Moncada, recibimos a Fidel en esta su casa, también la casa del Ché. Al triunfo de la Revolución, los electricistas mexicanos fuimos los primeros en solidarizarnos, hoy lo ratificamos. Nuestra solidaridad es combativa, en lucha contra el imperialismo y su política energética neoliberal y antiobrera.

¡Viva Cuba Socialista! ¡Viva Fidel! ¡Viva el Ché!

Situación Obrera en México

La Universidad Obrera de México lleva a cabo una importante labor. Sus investigaciones y estudios sobre la situación de la clase obrera mexicana sirven mucho a la lucha proletaria. Para el conocimiento y aprecio de los trabajadores de la energía nos permitimos reproducir breves fragmentos de elaboraciones completas de Raúl J. Lescas, investigador de la UOM, y otros maestros. Fuente: www.uom.edu.mx, rjlescas@uom.edu.mx

No ha tocado fondo el desempleo
2001: Un año perdido para el empleo
Se perdieron el 93.6% de los empleos creados en el 2000

Más de 800 mil despedidos
y no 382 mil como dice
la STPS

En diciembre: 191 mil 324 despidos

2002: Arranca bastante mal con
2 millones 386 mil 120 desocupados,
con una tasa del 5.87% de la Población Económicamente Activa (PEA)
y no del 2.4% como dice la STPS

818 mil 744 empleos perdidos durante el año 2001

En el 2001, una cascada de protestas laborales

209 mil 167 demandas individuales de los trabajadores
contra los patrones.

La Ley Federal del Trabajo no se está respetando.

El neoliberalismo: un barril sin fondo

En 9 años (1991-2000)

Un millón 167 mil 556 patrones quebraron, pero 13 patrones muy ricos,
amasaron una fortuna equivalente al 72.3% de las reservas internacionales de México.
¿Cómo va a prosperar, entonces, el plan de creación de *changarros*?

Los vendedores ambulantes se ubicaron en un millón 203 mil 772 personas.

La “recuperación” no llega ni al empleo ni al salario.
La chispa de la vida no se vislumbra al final del túnel.

162 mil 922 trabajadores despedidos en tres meses.
En 16 meses de foxismo,
954 mil 521 empleos perdidos.

Diez meses continuos de caída salarial:
6.50% aumentaron los salarios contractuales.

22 huelgas de Jurisdicción Federal, la mayor oleada huelguística desde 1996.

19 mil 407 violaciones a los derechos laborales en el primer bimestre del 2002.

La recesión industrial aún no toca fondo: cayó (-)2.6% en el primer bimestre del 2002.

11 millones 937 mil 923 mujeres trabajadoras,
no pueden adquirir una Canasta Básica Indispensable,
ni una Canasta Básica Nutricional

De acuerdo a la Canasta Básica Nutricional (CBN), calculada por la Universidad Obrera, el salario mínimo no puede satisfacer las necesidades básicas de calorías y proteínas para la nutrición de una familia integrada por cinco personas....

...Se requieren 5 salarios mínimos para cubrir los requerimientos alimenticios de una familia; por lo tanto, el minisalarario tendría que recibir un aumento no menor del 435.7%. Si suponemos que este aumento fuera reconocido y transferido a los trabajadores, lo único que podríamos suponer es que estarían en condiciones de acceder a los alimentos mínimos requeridos para satisfacer sus necesidades nutricionales. Sin embargo, con este aumento no quedarían resueltas las necesidades de vivienda, salud, educación, vestido y cultura, como lo establecen la Constitución y la Ley Federal del Trabajo.

Fuente: Laura Juárez, investigadora de la UOM.

El 6.10% de incremento salarial del primer trimestre del 2002, representa la caída más pronunciada respecto a los promedios salariales del mismo período de los 3 últimos años.

El 90.18% de las mujeres trabajadoras tienen ingresos de cero a cinco veces el salario mínimo. Sólo 207 mil 217 mujeres ganan más de 10 veces el salario mínimo.

Las mujeres trabajadoras, las más afectadas por las crisis económicas: el 44.34%, es decir, 5 millones 870 mil 242 mujeres laboran sin prestaciones de Ley, y un millón 755 mil 292, equivalente al 13.25%, trabajan sin pago.

El 44% de la Población Económicamente Activa (PEA) 2001 de México, son mujeres, es decir, 17.9 millones.



La CUT contra el Golpe Traidor

NO AL GOLPE OLIGÁRQUICO CONTRA LA DEMOCRACIA BOLIVARIANA EN VENEZUELA

Se le ha propinado un golpe fascistoide a la democracia venezolana. La pretendida apariencia democrática de la acción puchista no puede engañar a nadie medianamente razonable, a pesar de la avalancha de información unilateral, elaborada con predeterminación y engañosa alevosía.

Los sucesos violentos del día jueves 11, la originaron quienes desviaron la marcha de la oposición (cuyo destino programado era la sede de PDVSA en Chuao) hacia el Palacio de Miraflores, siendo esto una terrible provocación. Evidentemente, los líderes de la contrarrevolución deseaban la confrontación, la buscaron y la encontraron. Además, entre los manifestantes de la oposición había personas armadas vestidas de civil (policías municipales de tres alcaldías de la oposición, incluyendo la Alcaldía Mayor), quienes abrieron fuego contra los simpatizantes chavistas reunidos frente a Miraflores, igualmente se encontraban apostados francotiradores en edificios adyacentes, quienes asesinaron e hirieron, tanto a chavistas como a antichavistas. Los resultados: más de 20 muertos (siendo la mayoría militantes del chavismo) y cientos de heridos de ambos bandos. Otro resultado es la manipulación informativa de los hechos, a objeto de hacer creer que los círculos bolivarianos fueron los que provocaron la violencia y asesinaron cobardemente a unos “inocentes y desarmados manifestantes” de la oposición.

El objetivo de los jefes de la contra era terminar con Chávez a como diera lugar ese mismo día y lo lograron (por ahora). Lo lograron, porque tenían un plan bien estructurado y financiado, en el que sin duda están las manos de la CIA norteamericana. La premeditación queda al descubierto, por ejemplo, cuando el diario El Nacional en un extra de ese día, tituló “La batalla final es en Miraflores”. Lamentablemente en la ejecución de dicho plan estaban comprometidos altos oficiales de la Fuerza Armada, quienes traicionaron a su Comandante en Jefe y a la patria. Pero por si fuera poco, se produjo la detención, secuestro y aislamiento del Presidente Chávez, quien no renunció ni ha renunciado a su cargo.

Posteriormente, sucedió la autoproclamación inconstitucional de un presidente

y una junta de factos, quienes se abrogan la atribución absurda de decidir que la Constitución Bolivariana, aprobada en Referéndum Popular, ya no se aplica (salvo en lo que a ellos les convenga), disuelven a la Asamblea Nacional, destituyen a los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, al Fiscal General, al Procurador, al Contralor, al Defensor del Pueblo. Por cierto, la misma noche del día 11 de abril se inició una cacería humana sin precedentes en la historia política del país, algo digno de los peores tiempos del nazi-fascismo: allanamientos ilegales, detenciones de parlamentarios y gobernadores electos democráticamente, agresiones físicas y morales, asesinatos a la sombra de la impunidad... pero además, control férreo y absoluto de la información, con censura y selección-edición del material informativo (violando el derecho a la información veraz y a la libertad de expresión). ¿Quién es realmente el dictador: el gobierno bolivariano de Chávez o este gobierno de facto?

Llama la atención que el autoproclamado “Presidente de la República”, es el presidente de la organización de los patronos, FEDECAMARAS, quien se caracteriza por obstaculizar la aprobación de aumentos salariales y por su empeño en flexibilizar o disminuir derechos laborales, por cierto para esto también ha contado - y de seguro contará - con la complicidad y la complacencia del sindicalismo reaccionario expresado en la cúpula ilegítima de la CTV.

Estimados compañeros, los llamamos a condenar enérgicamente la interrupción del proceso democrático en nuestro país y la usurpación del poder, por parte de una camarilla fascistoide ávida de imponer su concepción autoritaria, excluyente y abiertamente antidemocrática, aun a costa del crimen y el atropello a las libertades ciudadanas. Nuestro pueblo está herido pero su esperanza bolivariana sigue viva, vienen horas y días de duros combates. Requerimos urgente solidaridad.

Caracas, Venezuela, 12 de abril de 2002

Pedro Eusse
Secretario General de la CUTV

Resolución de solidaridad internacional con la Intifada y las luchas del pueblo árabe de Palestina, Siria y Líbano. 15ª Sesión del Consejo Presidencial de la Federación Sindical Mundial (FSM), Brasilia, 4-6 de marzo de 2002.

La 15a Sesión del Consejo Presidencial de la FSM, reunida en Brasilia del 4 al 6 de marzo de 2002, llama la atención internacional a la siguiente escalada de la agresiva política israelí de masacres brutales y genocidio en el territorio palestino ocupado en craso desafío al derecho internacional y la opinión pública mundial.

El ejército israelí y sus fuerzas aéreas bombardean ciudades y pueblos, destruyendo residencias y edificios públicos, incluidas las oficinas de los sindicatos palestinos y de otras organizaciones. Intensifica deliberadamente los ataques militares contra los territorios controlados por la Autoridad Palestina, causando inmensas pérdidas de vidas humanas entre la población civil y la destrucción masiva de lugares de trabajo, zonas residenciales y tierras agrícolas. Las operaciones militares siguen en pie en todos los territorios ocupados destruyendo deliberadamente los bienes civiles. Las autoridades de ocupación han derrumbado las casas de los palestinos en muchas zonas y asesinado a personas individuales o grupos de civiles.

La FSM reitera su fuerte condena de las fuerzas militares israelíes que apuntan deliberadamente contra civiles, matando indiscriminadamente y cometiendo actos que son definidos en el Artículo 147 del Cuarto Convenio de Ginebra como “homicidios intencionados” y “disparos intencionados para causar graves heridas”. Estos son, sin lugar a duda, “crímenes de guerra” en la letra del Estatuto de Roma de la Corte Criminal Internacional. Además el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza por parte de Israel viola la ley humanitaria internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra.

El Consejo Presidencial de la FSM denuncia enérgicamente la engañosa propaganda de los gobernantes israelíes y sus aliados que intentan justificar la represión de la *Intifada* Palestina alegando que luchan contra “el terrorismo internacional”. La FSM declara que mediante sus legítimas luchas el pueblo árabe y la *Intifada*

Palestina sólo pretenden que se apliquen las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la retirada incondicional de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en Palestina, los Altos del Golán sirios y las partes restantes de Líbano.

Reiterando su solidaridad internacional con la legítima lucha árabe y la resistencia nacional del pueblo palestino y la *Intifada*, así como con los trabajadores y el pueblo de Siria y Líbano y sus movimientos nacionales de resistencia, el Consejo Presidencial de la FSM llama a una acción urgente de los sindicatos y de todas las fuerzas democráticas en los cinco continentes para exigir con fuerza que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros adopten medidas inmediatas y eficaces para:

- Imponer sin dilación el fin de los ataques israelíes contra el pueblo palestino y el despliegue de fuerzas internacionales para proteger la vida de los palestinos que habitan en los territorios ocupados;
- Aportar ayuda financiera y técnica al pueblo palestino y a las autoridades palestinas con vistas a ayudar a resolver la crisis humanitaria causada por la agresión israelí.
- Lograr la retirada total israelí de todos los territorios ocupados en Palestina, el Golán sirio y la parte restante del Sur de Líbano, en consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y emprender acciones resueltas para facilitar a los palestinos el ejercicio de su derecho legítimo al retorno a su tierra y a la autodeterminación, así como al establecimiento de su estado nacional independiente con capital en Jerusalén.

Brasilia, 4-6 de marzo de 2002

Federación Sindical Mundial

El Frente de Trabajadores de la Energía (FTE), que agrupa a trabajadores democráticos del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), y del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), estamos resueltos a defender la industria nacional por los medios que la clase obrera ha desarrollado desde hace ya muchos años y que tomaron cuerpo por primera vez con la **gesta heroica de los obreros de Chicago, el primero de mayo de 1886**.

La central sindical de aquella ciudad estadounidense llamó a una huelga general por la jornada de 8 horas. Todo Chicago fue paralizado ese día. Un diario informó: “Ni una chimenea botaba humo ... decenas de miles abandonaron sus herramientas y se lanzaron a las calles”.

En México, el poder de las huelgas tiene pálido al gobierno y sobre todo a su lánguido y misógino Secretario del Trabajo, Carlos Abascal. Se han apresurado a declarar inexistentes, huelgas como la de los trabajadores del Sindicato de Euzkadi; del Sindicato de Petroquímica, en Lázaro Cárdenas; de los cañeros; del Sindicato de la Volkswagen; etcétera, porque saben que en esta etapa del gobierno, servidor fiel de los Estados Unidos, puede desencadenarse una respuesta obrera de proporciones no antes vista en la historia reciente de México. Por ello, ¡exigimos solución inmediata a los sindicatos en huelga!

La labor del FTE se centra en dos puntos básicos: **rechazamos con toda energía la privatización de la industria nacional; exigimos democracia sindical** y un alto a la represión contra los **trabajadores petroleros democráticos del STPRM** y de los **trabajadores electricistas democráticos del SUTERM**.

Nuestra lucha, del FTE, de todos los electricistas y de miles de trabajadores de este país, con sus acciones de protesta y apoyados por el pueblo, ha logrado detener la iniciativa eléctrica foxista, de tal forma que ésta fue declarada ilegal por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a unos cuantos días de esta fecha tan memorable para la clase obrera nacional y mundial. Por lo que, consideramos que es un triunfo histórico compartido por todos los trabajadores del país encabezados por los combativos electricistas del SME.

Sin embargo el gobierno y el Fondo Monetario Internacional no cejarán en su intento privatizador; pero el FTE, el SME, y el pueblo mexicano volveremos a responder con valor y firmeza.

La voracidad con la que se ha conducido el capitalismo, en su fase neoliberal en nuestro país, va de la mano y ha sido determinante para un rápido desgaste de los regímenes, tanto priístas como el del actual gobierno panista, en riesgo de argentinizarse.

La vulgar mentira, tan usual para los gobernantes de este país, ha dejado al desnudo el juego de la política exterior del actual régimen. A Fox y a Jorge Castañeda Jr., se les cayó el telón en plena cara, después de las evidencias inobjetables presentadas por el Comandante en Jefe de la Revolución cubana Fidel Castro, ante un país que se quedó atónito al escuchar a su presidente esforzándose por halagar al mandatario del gobierno norteamericano, el más repudiado por árabes, asiáticos, europeos, africanos y latinoamericanos en el mundo.

Los neoliberales de hoy, encontrarán a los obreros de ayer, de hoy y de siempre, defendiendo las mismas banderas: Democracia, Justicia, Igualdad, Libertad, Revolución.

- ¡¡ POR LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA Y LA INDUSTRIA ENERGÉTICA !!
- ¡¡ NO A LA PRIVATIZACIÓN DE PEMEX, CFE Y LFC !!
- ¡¡ ALTO A LOS DESPIDOS Y LA REPRESIÓN A LOS TRABAJADORES ELECTRICISTAS Y PETROLEROS DEMOCRÁTICOS EN LUCHA POR LA DEMOCRACIA SINDICAL !!
- ¡¡ SOLIDARIDAD CON TODAS LAS LUCHAS ACTUALES !!
- ¡¡ CUBA SI, YANQUIS NO !!

“Unidos Venceremos”
México, D. F. a 1º de Mayo de 2002